SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005449

0000009

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2011, que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5072 de 5 de diciembre del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 53699
Tr. 01.1.11.001210

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 965
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 MAY 2012

Dr. Rubén Enrique [illegible]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito